Les de un traslado dos o mas signados en pu
blica forma y en manera que haga fee
para el efecto que en ella se haze mencion
y por este su auto ansi lo mandaron y no
firmo ninguno de sus mrds porque no saven
y lo declararon ansi dello doy fee

Ante mi

Juan Mimano Sno

auto para nombrar alg.l mayor

En la villa de fortuna en tres dias del
mes de septiembre de mill y seis.tos tr.a y quatro
años su md de alonso soler alcalde ordinario de
esta dha villa y sus mrds de Juan Venavente
y Pedro lozano regidores y andres pa
lazon jurado estando juntos en su ayuntam.to
dixeron que por quanto francisco ramirez
de leon alcalde h.o que se nombra de esta villa
de su misma autoridad y contra lo dispuesto
por la facultad real y conforme a las capi
tulaciones hechas con su ex.a nombro por al
guacil mayor a ginessalar y quito la vara de tal
alguacil mayor a d.o perez no pudiendo hazerlo
por tanto sus mrds del dho ayuntamiento
dixeron que revocavan y revocaron
y davan por ninguno y de ningun efecto
el dho nombram.to de alguazil mayor fecho
en el dho ginessalar por quanto no esta
echo por pleno ayuntam.to ni por su ex.a
y le mandan no use del dho offizio en ning.a